

La omisión de esta información tiene como consecuencia la pérdida de vigencia de la autorización

A efecto de mantener la calidad de persona moral autorizada para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta, Donataria Autorizada, durante el mes de mayo (solo durante este mes) el Servicio de Administración tributaria (SAT) habilitará en su página de Internet el mecanismo para ingresar la información del uso y destino de los donativos recibidos por tu organización (Informe de Transparencia) y en su caso, si la organización que presides tuvo actividades para Influir en la Legislación, prepara tu información.

Adicionalmente, de manera conjunta, pero aparte, se debe presentar el QUINTO reporte sobre los recursos recibidos por los sismos ocurridos en 2017 o, en caso contrario, el aviso “bajo protesta de decir verdad” que no se obtuvieron recursos por este evento.

La liga donde puedes encontrar los formatos (dos) para enviar los reportes sobre sismos es la siguiente: <https://www.sat.gob.mx/tramites/18527/presenta-los-informes-de-transparencia-relacionados-con-los-donativos-recibidos-por-los-sismos-ocurridos-en-mexico-durante-el-mes-de-septiembre-de-2017.->

¡Ponte al corriente!

